



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 1252 /15-16

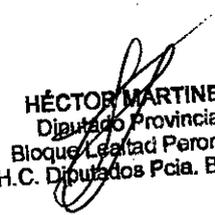


### PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES:

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### SOLICITA SE INFORME

- 1) Planes y programas de recuperación de la población carcelaria conforme la distribución etaria del informe que se cita.
- 2) distribución por departamento judicial y juzgado de los casos en trámite sin sentencia firme.
- 3) tiempo promedio de duración de las causas con sentencia firme por departamento judicial y por juzgado.
- 4) razones de la demora en la resolución de los casos en trámite.
- 5) razones del elevado porcentaje de arrestos domiciliarios en los departamentos judiciales de Pergamino, Necochea y Dolores.

  
HÉCTOR MARTINEZ  
Diputado Provincial  
Bloque Libertad Peronista  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

De acuerdo al informe del Registro Único de Detenidos (RUD) que depende del Ministerio Público, hasta diciembre de 2014 se alojaron en las cárceles de la Provincia 35979 personas, un 13,7 por ciento más que en 2013, cuando se registró la existencia de 31621 presos. De los datos se desprende que la mitad de la población carcelaria tiene menos de 30 años, mientras que el 32 por ciento tiene entre 30 y 40 años y el 18 por ciento más de 40 años.

Además, el informe destaca que sólo el 39,6 por ciento de los detenidos cuenta con sentencia firme, mientras que el resto aún espera definir su situación procesal: El 45,7 por ciento figura como "detenido" sin condenas en ninguna instancia y el 14,7 por ciento cuenta con algún tipo de sentencia apelada.

En tanto, los números indican que el 64 por ciento de la población carcelaria está alojado en unidades penales ubicadas en el Conurbano bonaerense, mientras que solo el 36 por ciento se encuentra en el interior.

Finalmente, el 5 por ciento del total de personas privadas de su libertad se encuentran con arrestos domiciliarios, cifra que se eleva al 24,3 por ciento en la departamental de Pergamino, al 22 por ciento en Necochea y al 14 por ciento en Dolores.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento con su voto de esta Declaración.